



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 78
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A CEDER Y EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL CENTRO CEREMONIAL INDIGENA DE TIBES, AL PROGRAMA EDUCATIVO DEL CAMPAMENTO LIMON DE MAYAGUEZ”.

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Centro Ceremonial Indígena de Tibes;

POR CUANTO: El Programa Educativo del Campamento Limón de Mayagüez tiene interés en que sus estudiantes en la Semana de los Estudios Sociales visiten al Centro Ceremonial de Tibes como etapa de expansión educativa y cultural;

POR CUANTO: El Programa Educativo del Campamento Limón de Mayagüez ha solicitado al Honorable Alcalde, que se les exima del pago del boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes a una visita que éstos tienen programada durante los días 20 y 21 de noviembre de 1996;

Saul
POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Secretaría de Arte y Cultura tienen la oportunidad de unirse, en su gestión educativa y expansión de la cultura y tradiciones nuestras, al eximir del pago de los boletos de entrada y permitir la visita de los estudiantes del Programa Educativo del Campamento Limón de Mayagüez al Centro Ceremonial de Tibes;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ha analizado la petición y reconociendo la labor en pro de su clientela los eximen del pago de boletos de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes:

AA
POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

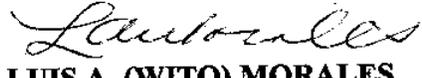
SECCION PRIMERA: Eximir del pago del boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes a los participantes del Programa Educativo del Campamento Limón de Mayagüez; para cubrir la visita programada en los días 20 y 21 de noviembre de 1996.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

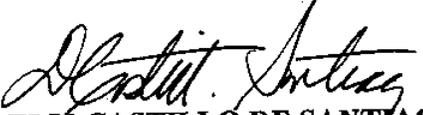
SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina del Contralor.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

7.0.96.
 LBV/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 78**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria el miércoles, 13 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. José A. Riera
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 13 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día jueves, 14 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día jueves, 14 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de noviembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom